



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Andaluza de Transportes y Comunicaciones

Tfno. 952313766, fax 952128287

mail: fatyc.cgt@gmail.com

## **ILUNION EMERGENCIAS SANCIONADA POR CONTRATAR TRABAJADORES EN DÍAS DE HUELGA**

Málaga, 11 junio 2017

**La Inspección de Trabajo en Sevilla, ha levantado acta de Infracción contra Ilunion Emergencias por contratación irregular de trabajadores/as en el 112 de Sevilla durante las huelgas del sector de emergencias andaluz en la pasada Navidad, fin de año y Reyes.**

Como se recordará, CGT convocó huelgas en el sector de las emergencias en Andalucía y Salud Responde las fechas claves de las pasadas navidades. Por aquellos entonces, Ilunion Emergencias era la empresa líder en el sector en nuestra Comunidad como lo sigue siendo en incumplimientos de la legalidad vigente, tal y como se demuestra por las continuas sanciones y requerimientos de la Inspección de Trabajo.

La Sección Sindical de CGT en el 112 del Regional de Sevilla, denunció la vulneración del Derecho Fundamental a la Huelga por la realización de contratos fraudulentos para los días en los que estaban convocados los paros y ahora ha obtenido la resolución de la Inspección de Trabajo, sancionando a Ilunion por tal actuación y abriendo la vía para la posterior demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por atentar contra los derechos básicos y fundamentales de los trabajadores y de CGT como Sindicato convocante de las huelgas.

La lentitud de la Inspección de Trabajo y de la Justicia, no impide que se tenga que dar respuesta a las denuncias por graves incumplimientos de la legalidad. Ahora seis meses después de aquellas huelgas no solo se ha sancionado a Ilunion por contratar trabajadores para los días de huelga sino que han sido anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los servicios mínimos decretados para aquellos días por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, demostrándose la alianza maléfica entre empresas comisionistas y Administración en contra del colectivo de trabajadores/as de emergencias y salud responde.

CGT, continua con su labor diaria en defensa del colectivo de la gestión telefónica de emergencias del 112, 061 y Salud responde con los medios legales a su alcance, persiste en exigir el cumplimiento de las PNL aprobadas en el Parlamento andaluz para acabar con la subcontratación y la readmisión de las ocho despedidas en Málaga 061 y no va a dejar de movilizarse para que se haga justicia con un colectivo históricamente abandonado y maltratado por la Junta y las empresas sin escrúpulos a las que les adjudica los servicios.

FATyC de CGT-A